

CONDICIONES PARA ESTAR EXENTO/A COMO MIEMBRO DE TRIBUNAL DE OPOSICIONES (CONVOCATORIA OPE):



HABER SOLICITADO LA **JUBILACIÓN** CON FECHA DE EFECTOS 1 DE JULIO O ANTERIOR DE ESTE CURSO ESCOLAR.



HABER SOLICITADO UNA **REDUCCIÓN DE JORNADA** DE, POR LO MENOS, UN TERCIO DESDE EL INICIO DEL CURSO EN QUE SE DESARROLLE LA FASE DE OPOSICIÓN.



HABER SIDO NOMBRADO/A MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE **BAREMACIÓN**.



HABER SIDO SELECCIONADO **REPRESENTANTE SINDICAL** (CON LIBERACIÓN TOTAL DE ASISTENCIA AL TRABAJO).



ESTAR DESEMPEÑANDO PUESTOS DE **DIRECTOR/A** DE CENTRO DOCENTE.



ESTAR DESEMPEÑANDO UN **CARGO DIRECTIVO** (DIFERENTE DEL DE DIRECTOR/A) EN UN CENTRO DOCENTE, SIEMPRE QUE HAYA SUFICIENTE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CONSTITUIR LOS TRIBUNALES CORRESPONDIENTES. SE DARÁ **PRIORIDAD** A LOS CASOS EN LOS QUE **MÁS DE LA MITAD DEL EQUIPO DIRECTIVO** HUBIERA RESULTADO SELECCIONADO COMO MIEMBRO DE UN TRIBUNAL.



ESTAR DESEMPEÑANDO PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL **GOBIERNO DE NAVARRA**, PREVIO INFORME DE DIRECTOR/A GENERAL DEL QUE DEPENDAN, QUE ACREDITE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.



HABER PARTICIPADO COMO MIEMBRO DEL **TRIBUNAL EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA** PARA LA ESPECIALIDAD E IDIOMA A LA QUE SE PERTENECE O EN OTRA ESPECIALIDAD, IDIOMA O PUESTO DOCENTE ASIMILADO.



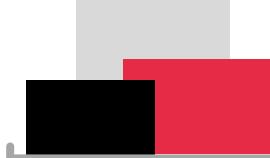
ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE **INCAPACIDAD TEMPORAL**, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME MÉDICO LA PREVISIÓN DE LARGA DURACIÓN DE ESTA SITUACIÓN.



HABER REALIZADO TAREAS DE **PREPARACIÓN** DE ASPIRANTES A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD EN LOS 5 AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA.



*ESTAR DISFRUTANDO/TENER CONCEDIDO UN **REPARTO DE EMPLEO**.



LOS/AS OPOSITORES/AS PUEDEN RECUSAR A MIEMBROS DEL TRIBUNAL SI SE DA ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES:

LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO (ART. 23).



TENER **INTERÉS PERSONAL** EN EL ASUNTO DE QUE SE TRATE O EN OTRO EN CUYA RESOLUCIÓN PUDIERA INFLUIR LA DE AQUÉL; SER ADMINISTRADOR DE SOCIEDAD O ENTIDAD INTERESADA, O TENER CUESTIÓN LITIGIOSA PENDIENTE CON ALGÚN INTERESADO.



TENER UN **VÍNCULO MATRIMONIAL** O SITUACIÓN DE HECHO ASIMILABLE Y EL **PARENTESCO** DE CONSANGUINIDAD DENTRO DEL 4º GRADO O DE AFINIDAD DENTRO DEL 2º, CON CUALQUIERA DE LOS INTERESADOS, CON LOS ADMINISTRADORES DE ENTIDADES O SOCIEDADES INTERESADAS.



TENER AMISTAD ÍNTIMA O ENEMISTAD MANIFIESTA CON ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL APARTADO ANTERIOR.



HABER INTERVENIDO COMO PERITO O COMO TESTIGO EN EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE.



TENER RELACIÓN DE SERVICIO CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA INTERESADA DIRECTAMENTE EN EL ASUNTO, O HABERLE PRESTADO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CUALQUIER TIPO Y EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA O LUGAR.